



RESOLUCIÓN 008 / 2010

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali.

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Centro de Investigación Científica Cauceseco. desarrolla muy importantes actividades en pro del desarrollo de la ciencia de la región.
4. Que el Centro de Investigación Científica Cauceseco ha apoyado de manera importante a la Universidad para crear los programa de Medicina y de Biología que la Universidad ofrece en la Seccional Cali.
5. Que en virtud de todo lo anterior, la Universidad considera que el Centro Centro de Investigación Científica Cauceseco es merecedor de su reconocimiento.
6. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, al **Centro de Investigación Científica Cauceseco.**



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Artículo Segundo. Entregar dicha condecoración a su representante legal, señor Francisco José Bernal Campuzano, durante el acto solemne que se celebrará el día seis (6) de octubre de 2010. Además, se entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el veintisiete (27) de septiembre de 2010.

Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S. J.
Rector de la Seccional

Rectoría

Calle 48 No 118-250 Av. Cañasgordas • A.A. No 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co